

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.833/83 y su agregado n° 313.204/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita el arreglo de las fisuras en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Santa Fé; y

Considerando:

Que mediante Resoluciones nros. 1805/81 y 1128/82 dictadas por esta Corte Suprema se transfirió al Juzgado Federal de lra. Instancia de Santa Fe, para abonar a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de esa provincia, la suma total de \$ 99.773.890.--.-

Que a fs. 14 vta. el citado Ministerio gestiona la transferencia del mayor gasto incurrido, informando que la liquidación de la obra incluyendo honorarios asciende a la suma total de \$ 218.541.217.--; por lo cual corresponde liquidar el importe de \$ 118.767.327.--, diferencia entre lo liquidado y el gasto total de la obra.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 16.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de lra. Instancia N° 1 de Santa Fe la suma de PESOS: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE // (\$ 118.767.327.--), para ser abonada a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de esa Provincia.-

26 ABR 1983



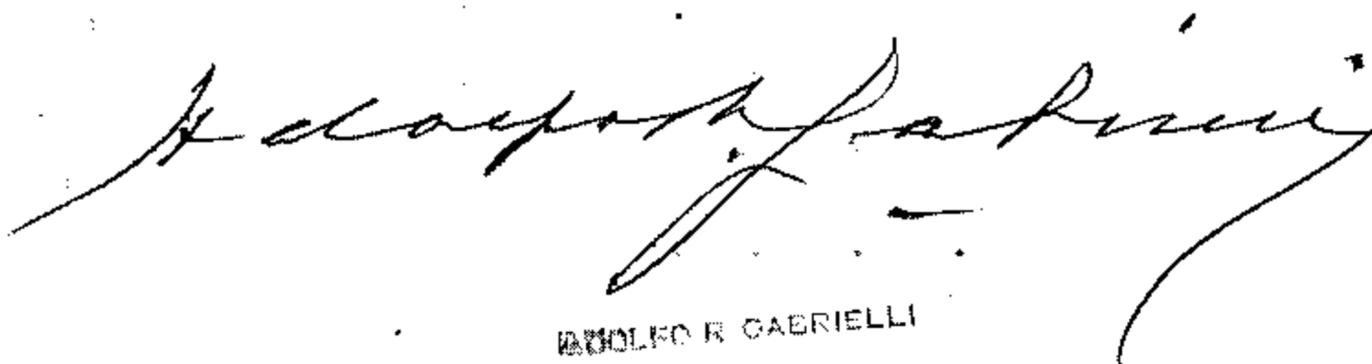
////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.

SAC



RODOLFO R. GABRIELLI